

## Comunicado de prensa

**La Legislatura porteña acaba de votar en su última sesión del año, una ley para terminar con las competencias de picadas en la Ciudad. Se promoverá un plan de intervenciones focalizadas para evitarlas. Fue un proyecto impulsado por el socialista Roy Cortina.**

En su última sesión del año, la Legislatura porteña aprobó el proyecto de ley del diputado Roy Cortina para terminar definitivamente con la organización y realización de carreras ilegales en las calles de la Ciudad de Buenos Aires, lamentablemente asiduas en barrios como Mataderos, Devoto, Parque Chacabuco, Nuñez y Villa Urquiza, entre otros.

Sobre el contenido de la iniciativa, el legislador socialista explicó: "Nuestra propuesta plantea un abordaje de esta problemática enfocado en la elaboración de un mapa oficial de zonas críticas a partir de las denuncias vecinales y, sobre esa base, el desarrollo de un plan de intervenciones urbanas focalizadas que obstaculicen la realización de picadas".

Concretamente, el proyecto del legislador socialista contempla la colocación de reductores de velocidad y semáforos en las esquinas más complicadas, la recuperación del entorno urbano y la colocación de cartelería disuasoria, además del desarrollo de campañas de concientización y jornadas de reflexión sobre los riesgos de esta práctica, con la comunidad.

"Con esta ley queremos complementar el enfoque punitivo con el que hasta ahora el Estado enfrentó sin éxito las carreras clandestinas, reforzándolo con políticas centradas en una visibilización pública que permita dimensionar los males que traen aparejados este tipo de competencias y la implementación de acciones de prevención", indicó Cortina.

Y concluyó: "Escuchar los dramáticos testimonios de representantes de organizaciones como la Asociación Madres del Dolor, nos puso frente al desafío de canalizar institucionalmente la labor incansable que llevan adelante para combatir conductas irresponsables como estas carreras ilegales que, cada año, arruinan numerosas vidas".

Ciudad de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016